

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

83**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 188 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 1 de julio de 2010.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porretero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número 188 de 2008, sobre injurias y lesiones, siendo denunciante don Vicente Jiménez Barranco y denunciado don Jesús Pérez Valdés, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, habiendo comparecido el denunciante asistido por la letrada doña Emilia Cánovas Beláustegui.

Fallo

Condeno a don Jesús Pérez Valdés, como autor de una falta de injurias leves prevista y penada en el artículo 620.2 del Código Penal, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de la mitad de las costas. Absuelvo libremente a don Jesús Pérez Valdés de los otros hechos por los que venía denunciado, declarando de oficio la mitad restante de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jesús Pérez Valdés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 27 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/31.750/10)